



Conpes dio visto bueno a ejecución del proyecto “Autopista Ruta del Sol”

- La directora general del DNP, Carolina Rentería, destacó el acompañamiento de la Corporación Financiera Internacional (IFC), en la estructuración del proyecto de infraestructura más importante del país.

Bogotá, 10 de marzo de 2009.- Con el fin de contribuir con el mejoramiento de la capacidad de la infraestructura física de transporte y potencializar los beneficios derivados de la suscripción de acuerdos comerciales, el Consejo Nacional de Política Económica y Social, Conpes, dio vía libre a la ejecución del proyecto vial “Autopista Ruta del Sol”, que requerirá aportes estatales por 7.5 billones de pesos de 2008.

La obra contempla la construcción de una segunda calzada en los tramos Puerto Salgar –San Roque –Yé de Ciénaga y Bosconia –Valledupar y la construcción de una nueva vía en doble calzada, en la zona de cruce de la Cordillera Central, entre Villeta y el sitio denominado El Korán, ubicado 7 kilómetros al norte de Puerto Salgar; iniciativa que busca solucionar el problema de capacidad que tiene la actual ruta.

Así mismo, el proyecto incluye la ejecución de actividades de rehabilitación y mejoramiento de la vía existente entre Puerto Salgar y Yé de Ciénaga y entre Carmen de Bolívar y Valledupar, con el objetivo de mejorar la transitabilidad la vía, aumentando la velocidad de diseño a 100 kilómetros por hora.

Estas mejoras permitirán disminuir el tiempo de viaje entre Villeta y Puerto Salgar en más de una hora, facilitando las condiciones para el transporte de mercancías y generando ahorros en los costos operacionales para los vehículos.

La directora general del Departamento Nacional de Planeación, Carolina Rentería, destacó el acompañamiento de la Corporación Financiera Internacional (IFC), en la estructuración del proyecto de infraestructura más importante del país.

“Este proceso contó con todo un equipo en los aspectos técnico, financiero, jurídico y ambiental, que fuera diseñando parámetros que nos va a servir para el desarrollo de futuras concesiones y proyectos de participación pública-privada y como modelo para aplicar en el futuro”, agregó Rentería.

La ejecución total del proyecto estará dividida en tres sectores claves:

1. Corredor nuevo: Villeta – El Korán (78.3 kilómetros)
2. Corredor existente: Puerto Salgar –San Roque (528 kilómetros)

3. Corredor existente: San Roque – Yé de Ciénaga y Carmen de Bolívar –Valledupar. (465 kilómetros)

Estas obras serán adjudicadas por el Inco, para ser ejecutadas a través del mecanismo de concesión, a través de 3 contratos, de acuerdo con los sectores definidos anteriormente.

Las obras del sector 1 serán ejecutadas mediante un contrato de concesión de obra pública de 7 años. Durante los primeros 4 años, se incluye la obligación del diseño definitivo, la gestión predial, la obtención de licencias, el financiamiento y construcción de la doble calzada, y en los últimos 3 años, la operación y mantenimiento rutinario de las obras ejecutadas. Para tal fin se tienen previstos aportes estatales por 1 billón 931.587 millones de pesos.

Las obras de los sectores 2 y 3 se ejecutarán través de contratos de concesión con una duración estimada de 20 años, que dependerá del término en el que se alcance el Valor Presente Neto de los ingresos combinados de peajes y aportes estatales solicitado por el adjudicatario. Para la financiación de las obras en estos tramos, se tienen previstos aportes estatales por 3 billones 540.123 millones de pesos para el Sector 2, y por 2 billones 42.345 millones de pesos para el Sector 3.

Los aportes serán entregados a los concesionarios contra el cumplimiento a satisfacción de hitos parciales de obra a partir del inicio de la concesión.

La realización de los proyectos requiere de la autorización de vigencias futuras para cada sector con el fin de comprometer los recursos de las vigencias fiscales entre los años 2011 y 2025.

